MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174) Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO Nº 105/24 DETERMINANDO COMISIÓN DE TRABAJO PROMOTORA

DE LA 27° EXPO PYMES TALA 2024

Departamento Ejecutivo, 9 de Mayo de 2024.-

somos__

VISTO:

El Artículo 4º de la Ordenanza Nº 1.569 sancionada el 29 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicho Artículo se debe conformar la Comisión de Trabajo Promotora para la realización de la Expo Pymes, la que estará presidida por el funcionario designado al frente de la Secretaría de Producción e Industria Municipal e integrada además por el Secretario Privado de la Presidencia Municipal y un Concejal del Concejo Deliberante de esta ciudad, representante de la primer bancada opositora, quienes tendrán las facultades expresadas en dicho instrumento jurídico y en cuanto a los actos que deban llevarse a cabo en prosecución de sus fines.

Que las contrataciones que se realicen con motivo de la Expo Pymes serán avaladas por lo menos por dos firmas de la Comisión de Trabajo Promotora.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA En ejercicio de sus atribuciones DECRETA

<u>ARTICULO 1º):</u> Determínese la Comisión de Trabajo Promotora para la realización de la 27º Expo Pymes Tala 2024, presidida por el Secretario de Producción e Industria Municipal Sr. Iván Nicolás Gianinetto, DNI Nº 35.289.243, e integrada por el Secretario Privado y Ceremonial Sr. Dino Gonzalo Núñez, DNI Nº 28.238.687 y por la Concejala Sra. María Belén Piaggio, DNI Nº 33.190.563-

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174) Tel/FAX: 03445 - 422755



somos

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA Secretario General JUAN R. MEDINA Presidente Municipal